

1931, 15-VIII



587

ESPAÑA EN ÁFRICA

REVISTA DEDICADA AL FOMENTO DE LOS INTERESES
COMERCIALES ESPAÑOLES EN AFRICA

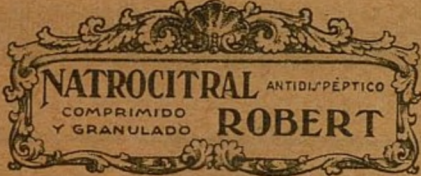
BARCELONA

28 AÑOS DE EXISTENCIA

FUNDADA EN 1903

LA MAS IMPORTANTE, LA DE MAYOR CIRCULACION Y LA MAS ANTIGUA
DE LA PRENSA AFRICANISTA

39-6
Sala Peluquería



NATROCITRAL ANTIDIPEPTICO
COMPRIMIDO Y GRANULADO **ROBERT**

Phosphorrenal

(NOMBRE REGISTRADO)

Robert.

RECONSTITUYENTE



PREPARADO POR


JOSE ROBERT Y SOLER

INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

FARMACIA ROBERT LAURIA 74
BARCELONA

LOS SEÑES MÉDICOS LO RECETAN EN LAS TRES FORMAS
GRANULAR, ELIXIR, INYECTABLE.




PEPTOYODAL

PREPARADO POR J. ROBERT, SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

YODO ORGANICO EN
LIQUIDO e INYECTABLE



FRANCISCO LACAMBRA LACAMBRA

BARCELONA

Fábrica de Batir y Laminar COBRE Y LATON

Despacho : ALI-BEY, 23 - Teléfono 50807

Planchas de cobre (hasta 3 metros de anchura), Barras de cobre, Alambres de cobre, Discos de cobre, Tiras de cobre (electrolítico), Casquetería de cobre, Planchas de latón, Barras de latón, Alambres de latón, Discos de latón, Tiras de latón, Placas de cobre para hogares de locomotoras

Fábrica de Conductores ELÉCTRICOS

ALLE CORTES, 500 - Teléfono 32634

Hilos y Cables desnudos, Hilos y Cables aislados, Hilos para bobinas (cubiertos con algodón y seda), Cables redondos desnudos, Cables redondos cubiertos, Cables rectangulares. Cables pararrayos, Delgas para colector, Cordones flexibles, Pletinas desnudas, Pletinas cubiertas y toda clase de trabajos especiales en cobre electrolítico para la aplicación del Ramo de la Electricidad

Casa fundada en el año 1808

Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona 1888
Medalla de Oro colectiva del Trabajo 1927

VIDRIERIA BARCELONESA JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.

BOTELLAS, GARRAFONES Y BOMBONAS - VIDRIOS IMPRESOS, LISOS Y CON DIBUJOS EN RELIEVE - BALDOSILLA ESTRIADA Y AMARTILLADA - BALDOSINES PARA REVESTIMIENTO DE DEPOSITOS, TEJAS PLANAS Y CURVADAS

— Dirección telegráfica y telefónica: «VIDRIERIA» —
Teléfono 53130 — Calle de Gerona, núm. 54 — BARCELONA

BOTONERIA BARCELONESA JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.

FABRICACION DE AGUA OXIGENADA Y DE BÓTONES DE PIEDRA, VIDRIO, HUESO, ASTA Y COROZO

— Dirección telegráfica y telefónica: «VIDRIERIA» —
Teléfono 52051 — Calle de Gerona, núm. 54 — BARCELONA



ESPAÑA EN AFRICA

REVISTA QUINCENAL

FUNDADA
EN 1903

La más importante, la de mayor circulación y la más antigua de la Prensa Africanista

REDACCION Y ADMINISTRACION :
BARCELONA : Plaza de Maciá, 3

PRECIO DE SUSCRIPCION :

Un año : España, Marruecos y Portugal.	18 Ptas.
» Extranjero	25 »

DIRECTOR : Excmo. e Iltrmo. Sr. D. Salvador Corbella Alvarez.— REDACTOR - JEFE : D. Adolfo Alegret.

La revista ESPAÑA EN AFRICA, como se ha dicho repetidamente, no es órgano de ninguna entidad ni empresa. Absolutamente independiente publica cuantos escritos, a juicio de la Dirección, presenten algún interés para la intensificación del intercambio comercial entre España y sus Territorios de Africa, pero sin que por ello signifique que la revista comparte o no los criterios expuestos, dejando a los firmantes la entera responsabilidad de las opiniones que sostengan.

LA LABOR DEL AFRICANISMO ESPAÑOL DE 1903 A ABRIL 1931, ANTE LO OCURRIDO DE ABRIL A AGOSTO 1931

Ante las realidades el lema del Africanismo Español debe ser respecto a Marruecos :

INMEDIATAS REFORMAS O ABANDONO

Durante un cuarto de siglo se ha venido laborando intensa y constantemente para que los Gobiernos y el país se convencieran que España debía resolver el problema de Marruecos en el terreno económico y no en el militar, que se trataba no de una campaña de conquista, sino de penetración comercial, de introducción de nuestra Producción Nacional y que sólo así España podía esperar beneficios a cambio de gastos limitados. Por uno u otros motivos cuya responsabilidad alcanza en grados diversos a don Alfonso XIII, a los gobiernos, a los Parlamentos, a la Prensa y al País en general, en Marruecos se ha desarrollado desde 1909 hasta abril 1931 una política de conquista, de índole netamente militar, de tendencias abiertamente militaristas, de completa indiferencia para cuanto significara creación de intereses económicos productivos, de hostilidad

hacia quienes se atrevían a proponer otros derroteros. Al abrigo de los métodos militaristas se desarrollaron escandalosos intereses particulares a costas de los sacrificios de vidas y millones de España en Marruecos. Culminó todo esto durante los tres últimos años, de 1928 a abril 1931, siendo árbitro de nuestra actuación en Marruecos con facultades ilimitadas el general Jordana el cual ante el país y la Historia tiene contraídas las más graves responsabilidades.

Marruecos a principios de 1931 era una reedición en pleno siglo XX de lo que ocurría en Cuba y Filipinas antes de 1898. Todo intento de reforma se estrellaba contra Soberano, Gobiernos y otros elementos interesados—por muy distintos motivos—a dejar continuar abusos y errores.

En Abril 1931 desaparecieron esos obstáculos y ya la Nación, representada por su Go-

bierno Provisional, podía haber tomado en Marruecos las medidas convenientes. Desde abril 1931 se pudo reformar en Marruecos cuanto se hubiera querido, el Gobierno hubiera encontrado el apoyo de la Opinión y de la Prensa contra quien hubiera ofrecido el mínimo de resistencia. Era la unanimidad de España que hubiera podido resolver de una vez el problema de Africa; circunstancias tan favorables tardaron mucho en volver a presentarse.

Durante esos cuatro meses no se ha hecho nada. El desconocimiento de la importancia del problema de Marruecos es tal que no nos extrañaría que no pocos de nuestros dirigentes ignoraran de que cuesta a España cada año el diez por ciento de sus ingresos: 350 millones de pesetas de las 3.500 que representan los Presupuestos Nacionales! La mayor parte de los Ministerios gastan cada uno menos de lo que enterramos anualmente en Marruecos.

El Gobierno, ante ese desconocimiento, hubiera debido asesorarse de elementos independientes y competentes, que son conocidos de casi cada uno de nuestros gobernantes. Pero esos elementos no figuran entre ninguna tendencia política y eso en España ha sido siempre motivo de no ser considerado en nada y para nada por los gobernantes ni por el país.

Resultado: el Gobierno ha dejado que la cuestión de Marruecos continuara como antes, con los mismos elementos dirigentes, con los mismos métodos, con los mismos escándalos (Subastas y Concursos), sin modificar nada e inspirándose, en sus nombramientos, de los mismos criterios que antes.

La desilusión ha sido grande al ver lo sucedido, caída la Monarquía, y después de cuatro meses de haber podido hacerse cuanto se hubiera querido para resolver el problema de Marruecos. Ha desalentado considerablemente las poblaciones del Norte de Africa y los elementos africanistas españoles el ver tolerar la continuación de los errores, abusos y escándalos de Marruecos que tanto se habían criticado y censurado cuando ocurrieron bajo la Monarquía.

Esa actitud del Gobierno la han compartido los distintos partidos políticos, ni uno de ellos ha formulado la siguiente afirmación que debería ser el lema de la actuación política más urgente e importante de todo ciudadano, de todo partido y de todo Gobierno de España:

Cuanto antes debe cesar en Marruecos un estado de cosas que representa para España el gastar allí anualmente el diez por ciento de sus recursos, 350 millones, para no sacar otro provecho que introducir cada año en nuestra Zona

unos 30 millones de pesetas de productos españoles de los 100 que allí se venden y otros 60 millones de productos españoles en todo Marruecos de los 600 que allí se consumen!

Desde no poco tiempo se viene indicando las enormidades contra España que constan en los Tratados Internacionales firmados por Alfonso XIII y sus Gobiernos. Muy particularmente se han citado los textos de los artículos 2, 5, 10, 11 y 17 del Tratado Hispano-Francés de 1912, afirmándose que, caso de no conseguirse su reforma, mejor valdría que España planteara ante la Sociedad de las Naciones la cuestión de saber si es conforme al Derecho y a la Justicia que deba continuar gastando en Marruecos bajo tales condiciones.

Caída la Monarquía era lógico y natural que el primer gobierno que le sucediera entablara negociaciones con Francia, en defensa de los intereses de España y, caso de no conseguir resultado, llevar la cuestión a Ginebra.

Desde abril debía haberse iniciado esto, estamos en agosto y aún no se ha hecho nada. Es decir que sobre este punto, como sobre otros, el cambio de régimen no ha dado resultado por parte de los Gobiernos. Esperemos que algún Diputado consiga la intervención de las Cortes y sino ya sabremos todos a qué atenernos respecto a confiar que España sepa, quiera o pueda velar por sus propios intereses en el terreno internacional.

La desilusión causada por lo sucedido durante estos cuatro meses en los cuales no se ha hecho nada referente a Marruecos, ha provocado el planteamiento, no ya por los extremistas, sino por los elementos del Norte de Africa y no pocos africanistas españoles, del estudio de la conveniencia del abandono de nuestra Zona del Protectorado de Marruecos.

En efecto, se dice:

Sería anti-patriótico continuar como hasta ahora. Se confiaba en que caída la Monarquía las cosas cambiarían. No ha sido así. Queda pues demostrado que cualquiera que sea el régimen que impere en España los gobernantes no quieren o no saben resolver el problema de Marruecos en un sentido beneficioso para el país que tampoco sabe o quiere exigirlo de sus gobiernos. Así las cosas, abandonemos Marruecos.

Lo que agrava más la situación, en vez de mejorarla, es que cierto sector político afirma que *España no debe abandonar Marruecos*, pero en vez de introducir reformas, cambios y modificaciones, lo que sería tan fácil a ese sector político en vista de las «palancas» gubernamentales de que dispone, ha empleado toda su

actividad en conservar para Marruecos el mismo personal, los mismos funcionarios en los altos cargos, y en no modificar nada.

La opinión ante tales hechos se pregunta :

¿Es que no se conservan los mismos engranajes que facilitaban y permitían los abusos y escándalos de antes en Marruecos, para que ahora se beneficien otros de las ganancias?

Y añade :

Marruecos no debe ser un comedero, que España deba llenar con sus sacrificios, para que de tiempo en tiempo se cambien los caballos.

La Monarquía cayó, pero con ella deben desaparecer sus abusos, errores y escándalos. De 1931 en adelante Marruecos no debe ser el Cuba y Filipinas de la República.

Si la manera de ser de nuestro país, si el estado al cual hemos llegado, o por cualquier otra circunstancia va evidenciándose que bajo uno como otro régimen, bajo unos como otros Gobiernos, España no se da cuenta de la necesidad urgente de resolver el problema de Marruecos, o carece de la energía de resolverlo para evitar de que continúe siendo un comedero, la solución es clara, sencilla y concreta para todo ciudadano patriota, inteligente y desinteresado : necesidad de que se piense en la conveniencia del abandono de nuestra Zona de Marruecos.

La única esperanza, el áncora de salvación, está en las Cortes ; que algún diputado tenga el valor, la energía necesaria para gritar en el Parlamento :

Señores, durante que estamos discutiendo sobre asuntos más o menos importantes o útiles, España pierde sin provecho algunos numerosos millones de pesetas en Marruecos, cuando podríamos evitar esto empleando unos momentos a que se nombre una Comisión Parlamentaria

que se dedique a enterarse del estado de la cuestión de Marruecos, de los trabajos que se han realizado para encontrarle soluciones claras, sencillas, rápidas y concretas, y a presentarnos las Leyes que con urgencia deberemos votar para que cese esa sangría abierta.

Si tampoco esto ocurre o no puede realizarse la labor hasta su fin, entonces quedará demostrado lo conveniente que es para España el abandonar Marruecos para que cese de ser un comedero que deba llenar a costas de tan inútiles como cuantiosos sacrificios.

Nadie podrá ya entonces dudar de que España carece de la vitalidad, energías y recursos morales necesarios para conservar Marruecos CON ALGÚN PROVECHO. No sólo las energías que se empleen en conseguirlo deben darse por perdidas, sino que hasta el patriotismo, el claro concepto de los intereses nacionales debe imponer entonces el deber de laborar para que España abandone cuanto antes Marruecos.

Los elementos, entidades y personalidades que desde tantos años vienen laborando por el fomento de los intereses económicos de España en los mercados comerciales de Marruecos, de continuar así las cosas, no les quedará, si quieren continuar de obrar cuerdamente, que buscar dónde emplear sus energías más eficaz y útilmente. Otra cosa sería gastar estéril y tontamente el tiempo, recursos y sacrificios que ahora dedican a su labor africanista.

Podrán continuar en sus entusiasmos patrióticos pero laborando entonces en favor del abandono por España de su Zona de Protectorado de Marruecos. Será un deber que cumplirán con la misma energía que antes emplearon para que se realizaran reformas que, por lo visto no son posibles.

JOSÉ DE LA PUENTE.

MARAVILLOSO

Los cabellos blancos tomarán su primitivo color natural a los ocho días y será imposible conocer que estén teñidos usando el insustituible

ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO

Premiado Gran Prix, Cruces y Medallas Oro

No mancha absolutamente nada, por lo que se usa con las mismas manos como cualquier Brillantina. Sólo tiñe al cabello blanco, sin alterar en lo más mínimo a los cabellos que conservan su color natural (único en su clase). Con su uso se evita la caspa y se garantiza que no se caen los cabellos. Con un estuche grande hay cantidad para un año. Se vende en todas las Perfumerías de España y Marruecos.

Concesionarios para Cataluña y Baleares : «LA FLORIDA, S. A.» - Barcelona
Fabricante: JOSÉ BELTRAMI, Avenida 14 de Abril, 566 - BARCELONA

LOS ESCANDALOS DE LAS SUBASTAS Y CONCURSOS DE MARRUECOS

Las Cortes deben averiguar los hechos e imponer sanciones

ASI SE CREARAN SALUDABLES EJEMPLOS PARA EL PORVENIR DE NUESTRA ACTUACION EN MARRUECOS

Unas de las peticiones que no dudamos se harán en las Cortes por algún Diputado independiente y consciente de sus deberes cívicos, será:

1.º Que se haga pública la lista de todos los concesionarios de Subastas y Concursos adjudicados en Marruecos desde 1928 con expresión:

a) Del nombre y apellidos de los adjudicatarios;

b) fecha en que fué anunciada la Subasta o Concurso, periódico y fecha en que se insertó oficialmente el anuncio;

c) número de días entre la fecha en que se publicó el anuncio en el periódico indicado y aquella en que se celebró la Subasta, es decir, el número de días que tuvieron cuantos leyeron el aviso para enterarse debidamente y presentar sus propuestas;

d) Objeto de la Subasta y precios adjudicados.

2.º Que se diga dónde y en una misma oficina oficial, se pueda consultar todos los pliegos de condiciones de manera de poder anotar las cláusulas leoninas que aconsejaban de no presentarse a todos aquellos que no tuvieran el convencimiento que no rezarían para ellos. Es decir, concretamente, las cláusulas que impedían de presentarse a todos aquellos que no eran los adjudicatarios designados desde antes de anunciarse las Subastas, bajo pena de verse aplicar alguna de esas cláusulas que les quitarían de una vez para siempre las ganas de concurrir.

Estas peticiones fueron hechas hace meses al general Jordana, con el compromiso de que si proporcionaba íntegros todos esos datos podría, justificándose con ellos, evitar que en lo sucesivo se afirmara:

1.º Que los Concursos y Subastas de Marruecos referentes a Aprovisionamientos, a Obras Públicas, etc., etc. se anunciaban con

una publicidad reducidísima con toda intención.

2.º Que de los cuatrocientos millones de pesetas a que han ascendido, poco más o menos, los Concursos y Subastas celebrados en Marruecos desde 1928 hasta ahora, se hubiera podido:

a) Economizar más de 100 (cien) millones de pesetas sólo y únicamente aumentando considerablemente el número de enterados de las Subastas, de manera que así hubieran podido asistir concursantes que hubieran presentado precios mucho más ventajosos de 30 a 35 por ciento.

b) Proporcionar operaciones a todos los productores de la Península, en vez de sólo a unos cuantos, debidamente enterados con la anticipación suficiente y «autorizados».

Con lo antes expuesto podrá uno hacerse cargo de si con lo sucedido con los Concursos y Subastas de Marruecos se desprende la conveniencia de que las Cortes designen una Comisión ante la cual se realice una Información Pública, por medio de la cual se pueda averiguar todo lo ocurrido en Marruecos desde 1928. A la Comisión competirá denunciar los hechos que considere delictivos.

Si no se realiza esto, es decir, si quedaran sin sanción los abusos y escándalos ocurridos en Marruecos desde 1928, en plena paz, bajo el mando único de general Jordana, significaría que para el porvenir se prevé la continuación de lo mismo que hasta ahora sucedía en Marruecos. ¿Para qué y por qué?

No faltarán quienes opinen que será para que del fruto de los abusos se beneficien los que ahora los permiten o toleran. Es decir que si antes se beneficiaban unos de los sacrificios de la Nación, ahora serán otros.

Los Diputados a Cortes tendrán a pecho de impedir que esto se realice, reclamando lo que antes exponemos.

Es necesario que el País tenga motivos de

confiar que en Marruecos se hará justicia respecto al pasado y se impedirá su repetición en el porvenir.

Lo sucedido, respecto a Marruecos, desde abril de 1931, no es para inspirar tal confianza a la Nación. Esperemos que las Cortes harán lo que debía haberse hecho y recuperarán el tiempo perdido. De lo contrario España deberá convencerse que para curar esa herida abierta que es Marruecos, tendrá que abandonarlo pura y simplemente.

En Cuba y Filipinas las inmoralidades administrativas y políticas nos hicieron aborrecer hasta que las perdimos, por las mismas razones que antes habíamos perdido América del Sud.

En Marruecos hicimos lo mismo que en Cuba y Filipinas. Es tiempo de rectificar, empezando por hacer justicia en cuestión tan importante como fácil de apreciar y juzgar como lo es la de los Concursos y Subastas. Si no lo hacemos, que cada cual saque las conclusiones del caso, sobre todo acerca de la inutilidad de toda actividad patriótica, para desarrollar intereses si la inmoralidad tolerada no quiere extirparse ni por los gobernantes ni por los gobernados. El egoísmo de los unos y la falta de energías de los otros conducirán al mismo resultado: perderemos Marruecos como perdimos Cuba, Filipinas y las Américas.

A. LLAURADÓ

LO QUE LA NACION ESTA ESPERANDO PARA CONVENCERSE DE QUE
RESPECTO A MARRUECOS HA HABIDO UN CAMBIO DE REGIMEN

LAS CORTES Y MARRUECOS

CONVERSACION ENTRE UN AFRICANISTA Y UN DIPUTADO A CORTES (1)

—Apenas caída la Monarquía, ¿qué medidas cree Vd. hubieran debido tomarse para impedir la continuación de los escándalos y abusos de Marruecos?

—Se esperaba como lógico y natural el apartamiento de todos los funcionarios que ocupando altos cargos en la Dirección General de Marruecos y en la Alta Comisaría compartían las responsabilidades de lo que vino ocurriendo durante la Monarquía. Luego como el aseguramiento en el porvenir de una administración íntegra exige la ejemplaridad de sanciones por los abusos del pasado, se confiaba en ver tomar medidas de orden judicial, precedidas por ejemplo por el nombramiento de una Comisión Informadora sobre Marruecos. En una palabra,

apartamiento de los incapaces, castigo de los negligentes y de los derrochadores o dilapidadores de los caudales de la Nación.

—¿Qué se ha hecho en ese orden de cosas?

—No sólo nada, sino que hasta se han concedido ascensos, designándoles para cargos aún más altos, a funcionarios que debían haber sido castigados o apartados. Tenemos la lista preparada.

—Qué coincidencia existe acerca de ello?

—Que cuando cayó Primo de Rivera, se confiaba que en Marruecos se cambiarían los altos funcionarios como se hizo en la Península, y que con ellos desaparecerían, a lo menos en parte, los abusos escandalosos de Marruecos referentes a Concursos, Subastas y Monopolios.

(1) En el número del 30 de Julio, publicábamos una conversación entre un africanista y un Diputado a Cortes, en la cual se vulgarizaba el estado actual del Problema de Marruecos, sus causas y causantes. En esta nueva conversación se trata de los remedios para solucionarlo.

No se cambió nada, atribuyéndose a la conveniencia de que continuando los mismos abusos de sus beneficios se aprovecharían determinados elementos a pesar de la caída de Primo de Rivera. Caída la Monarquía se han cambiado todos los altos funcionarios de la Península, pero de Marruecos no. De los beneficios de la continuación de los abusos algunos se aprovecharán. Que de la coincidencia de los hechos se saque la conclusión, ya que no pueden continuar los mismos a aprovecharse bajo la República como bajo la Monarquía.

—¿Qué se ha hecho desde abril de 1931 para impedir la continuación de los abusos de las Subastas, Concursos, Compras y Monopolios de Marruecos?

—Nada.

—¿A qué lo atribuye Vd.?

—No es el caso decirlo.

—¿Qué cree Vd. que las Cortes deberían hacer para recuperar el tiempo perdido de abril a agosto de 1931 y dar a todos la sensación que bajo la República no iban las cosas de Marruecos a continuar siendo como bajo la Monarquía?

—Decidir la separación inmediata de todos los funcionarios de la Alta Comisaría o Dirección General de Marruecos que ocuparan cargos con más de 10.000 pesetas en total de sueldos, gratificación, u otras gangas conocidas sea como fueran etiquetadas; designando para sustituirles, provisionalmente aquellos mismos que los habrían reemplazado de estar enfermos o ausentes.

Luego nombramiento de una Comisión Informadora sobre Marruecos con misión de oír todas las denuncias que se presentasen y denunciar al Gobierno los responsables de todo lo sucedido en Marruecos. Muy particularmente los culpables de que durante los tres últimos años se hubieran derrochado mil millones de pesetas sin provecho alguno para España. A las Cortes, ante los hechos, deberá competir decidir si los culpables serán enviados ante los Tribunales o soberanamente juzgados por ellas mismas.

—¿Qué penas cree Vd. debían aplicarse?

—Por las Cortes, la separación definitiva y el retiro para los funcionarios débiles, incapaces y sin otras energías que para obedecer lo que se les ordenaba, sin reparar si estaba bien y si ellos estaban obligados a cumplir tales errores o injusticias, como por ejemplo el Director de Colonización de la Alta Comisaría, con residencia en Tetuán, Sr. Torrejón.

La inhabilitación para ejercer todo cargo público, incluso ser elector o elegible, para los funcionarios, cuya soberbia y falta de capacidad



para apreciar las medidas que exigía Marruecos les impedía oír, atender y estudiar las observaciones que se les venía haciendo acerca de las equivocaciones y errores de su propia actuación en Marruecos, proclamando que ellos no necesitaban el asesoramiento ni la opinión de nadie por estar ellos perfectamente capacitados del problema de Marruecos, como por ejemplo el general Jordana y don Diego Saavedra Magdalena, sin perjuicio de sufrir más graves sanciones por otros motivos que pudieron aparecer.

Para la opinión pública, para el criterio de no pocos africanos y africanistas, las causas que han aconsejado al Gobierno de tener encarcelados—hasta averiguar el grado de sus responsabilidades—a varios altos funcionarios, ministros y demás de la Dictadura, hubieran debido hacer detener, destituir, algo en fin, para dar sensación al país de medidas que significasen una sanción, a cuantos por sus cargos referentes a Marruecos, compartían las responsabilidades de lo que allí se ha hecho. El país hace no poco comentarios acerca de no haberse hecho nada de esto y allí continuar todo como antes.

—¿Qué dice el país?

—No es el caso decirlo.

—¿Qué más cree Vd. que deberían hacer las Cortes?

—Al lado de esa Comisión Informadora so-

bre Marruecos que averiguaría las responsabilidades acerca de lo hecho en Marruecos, designar otra que en un plazo brevísimo abriera una Información Pública a la cual pudieran acudir todos los españoles, para entregar y defender brevemente, textos de Proyectos de Leyes que presentasen sobre la actuación futura de España en Marruecos. Los mejores textos serían propuestos a las Cortes.

—¿Qué se conseguiría con esta?

—Dar al país la sensación que bajo la República no va a ser lo mismo que bajo la Monarquía. En primer lugar, respecto al pasado que los incapaces quedaran apartados y los culpables castigados. Respecto al porvenir que las reformas implantar en Marruecos serán obra de todos los españoles, que todos los interesados podrán de una u otra manera dar a conocer sus opiniones, criterios, proyectos, etc., de ma-

nera que los representantes de la Patria puedan escoger lo que crean más conveniente o útil para el país, con el fin de traducirlos en Leyes de la Nación.

—¿Qué se evitaría con esto?

—Que el país tema que, siendo público y notorio que la actuación pasada en Marruecos, dejaba buenos beneficios a costa de la Nación, no existan grandes entusiasmos para hacer cesar ese estado de cosas, y eso para poder aprovecharse, *ahora otros*, de tales beneficios. Es decir, clara y concretamente, que el país crea que bajo la República ocurra en Marruecos lo mismo que bajo la Monarquía, pero en beneficio de otros.

—¿Qué se necesita para evitarlo?

—Interés y energía por parte de algún Diputado a Cortes.

BIBLIOGRAFIA INTERESANTE Y PROVECHOSA

Labor africanista en España y en Africa

GRAVEDAD Y REMEDIOS DEL PROBLEMA DE MARRUECOS

Ante la importancia de los momentos actuales los Centros Comerciales y la revista «España en Africa», fundados en 1904 y 1903 respectivamente, decanos de las entidades y Prensa Africanista Peninsular, concretaron en forma jurídica las opiniones y criterios que desde tan largos años venían sustentando y proponiendo a los Gobiernos. Esos textos legales han venido publicándose primeramente desde mayo de 1931 en la revista *España en Africa* y luego concretados en un folleto titulado: *Proyectos de Leyes convenientes y necesarias para resolver el Problema de Marruecos en sus distintos aspectos, comercial, administrativo, colonial y militar*. Ejemplares de dichos folletos han sido repartidos entre los Diputados a Cortes, políticos, entidades, etc.

Dicho folleto encierra el programa claro y concreto de la actuación que España debería desarrollar en Marruecos para llegar a conseguir un comercio anual de unos 400 millones de pesetas con Africa e ir reduciendo sus gastos en Marruecos a unos 100 millones.

* * *

A este folleto, publicado en España, ha seguido otro publicado en Africa, titulado: *Lo que debe saber España y lo que es indispensable haga España si no queremos perder Marruecos*, redactado por D. Rafael Alvarez Claro, Presidente del Sindicato Agrícola del Garet y D. Fidel Pi Casas, Presidente de la Cámara de Comercio de Melilla.

Ambos señores no pueden ser sospechosos en su pesimismo ya que figurando desde largos años entre los antiguos elementos comerciales agrícolas e industriales del Norte de Africa permanecieron alejados de las luchas y tendencias políticas. Sólo se le puede reprochar, al segundo, su excesiva prudencia en mayo 1930, cuando las entidades melillenses y centros, sus Cámaras de Comercio a la cabeza, querían dirigirse directamente al Gobierno, reclamando cambios y reformas en la situación creada por el general Jordana.

El general Jordana fué a Melilla, reunió y amenazó a los dirigentes del movimiento. Si entonces el Sr. Pi Casas, como presidente de la Cámara de Comercio de Melilla hubiera ido

a Madrid y desde allí, con los demás dirigentes, elevado al Gobierno una noble, altiva y enérgica protesta contra las palabras y actitudes del general Jordana, no retrocediendo en decir todas las verdades, no hay duda que Ceuta y Melilla hubieran estallado en ruidosas protestas contra el general Jordana, sus abusos y errores, fruto de su incapacidad y soberbia. Contra tales protestas, tan enérgicas como unánimes, el Gobierno no hubiera podido resistir y el problema de Marruecos se hubiera encauzado por otros derroteros conformes a los anhelos de los comerciantes e industriales de Ceuta y Melilla y de los colonos de la Zona.

El Sr. Pi Casas hubiera podido llegar a ser árbitro de la situación con un poco de energía. No fué así. Se envió un largo telegrama al general Jordana asegurándole de inquebrantable adhesión, etc. D. Cándido Lobera, representante y adicto incondicional del general Jordana, consiguió encauzar todo el movimiento de las entidades hacia la aceptación del nombramiento de una comisión compuesta de 2 representantes de las entidades y 7 personas nombradas por el general Jordana, para que «cuando al general se lo permitieran sus ocupaciones» le presentaran proyectos de reformas, que si eran aceptados por él, los presentaría al Gobierno!!! Esto fué en julio 1930. En abril 1931 nada de concreto había hecho ni presentado la citada comisión. A eso llegó el magnífico movimiento de 1930 de las entidades económicas del Norte de Africa! No pocos de los dirigentes, asustados, no tuvieron reparo en manifestar profundo respeto, adhesión, consideración, etc., al general Jordana contra cuya actuación, todos los elementos económicos y populares estaban conformes!

De todos cuantos habían iniciado el movimiento contra la actuación del general Jordana que ha llevado, por su incapacidad y soberbia, a la ruina a Ceuta y Melilla, casi únicamente la revista *España en Africa* y los Centros Comerciales Hispano Marroquíes continuaron su labor pública constante y enérgica en pro de la necesidad de cambios y reformas en Marruecos y a base del apartamiento del general Jordana. Este castigó a Melilla privándola de subvención para sus festejos, dedicando a la construcción del puerto rival de Villa Sanjurjo los fondos que se habían previsto para mejoras hidráulicas de su comarca, disminuyendo en cambio los créditos para la continuación del puerto de Melilla, etc. Nadie, salvo en España la revista *España en Africa*, públicamente protestó, y con toda tranquilidad la prensa a sueldo del general Jordana, pudo en Melilla misma,

continuar ensalzando sus «atenciones con Melilla»!!!

Nadie es exento de errores y quizá el Sr. Pi Casas y los demás dirigentes del fracasado movimiento de mayo 1930 tienen a su favor no pocos argumentos para demostrar que no les deben alcanzar ninguna acusación de debilidad, única que pueden hacerseles, si bien nadie está obligado a sacrificarse por los demás, sobre todo en un país como el nuestro, en donde cada página de su historia encierra alguna ingratitud con los patriotas, de los soberanos hasta el pueblo.

Cerrando este paréntesis debemos indicar que el aludido folleto detalla el estado de Melilla y del Protectorado, así como el espíritu de las reformas que se imponen si queremos salvar los sacrificios hechos.

Copiamos entre los párrafos más importantes los siguientes:

«Nacionalizar las importaciones a las Plazas de Soberanía y Zona de Protectorado español; adquirir el rango de país exportador al Imperio Marroquí que a España le corresponde y poner en valor a nuestra Zona, es lo que importa a España. O hacer esto, o abandonar la empresa por excesivamente ruinosa. Es problema que no admite soluciones intermedias, y es indispensable que el Gobierno lo sepa.»

En el folleto, los autores se suman a las antiguas peticiones de los Centros Comerciales Hispano Marroquíes y de la revista *España en Africa*, afirmando que la primer reforma en el orden de Economía Nacional, debe ser:

«La implantación en la Península de un régimen de admisiones temporales de primeras materias para ser transformadas con destino a la exportación, o bien el establecimiento de un régimen de reintegro de lo que se hubiese percibido por impuesto arancelario sobre aquellas mismas primeras materias empleadas en productos manufacturados destinados igualmente a la exportación.»

Lo mismo respecto al Monopolio del Tabaco:

«El rescate de los beneficios que produce la venta exclusiva del tabaco en nuestro Protectorado, cuyo rescate puede llevar a cabo España en virtud de lo previsto en los tratados, proporcionaría lo bastante para la total puesta en valor de nuestra Zona, e incluso para financiar las vías de comunicación que tan indispensables nos son. Completamente importantísimo de dicho rescate lo sería autorizar el libre cultivo del tabaco en nuestra Zona—mediante todas las garantías que se estimasen necesarias—agregando a esto el establecimiento de las co-

respondientes manufacturas en las plazas de Soberanía de Ceuta y Melilla.»

También vemos con satisfacción la identidad de pareceres de los autores del citado folleto con el que tantas veces se ha expuesto en *España en Africa*, coincidiendo también con el de los Centros Comerciales Hispano Marroquíes :

«Es absolutamente indispensable que el Puerto Franco de Melilla lo sea prácticamente ya que lo es de derecho, y que rija en toda su integridad el espíritu de la letra de la Ley de 18 de julio de 1863. Vulneran la condición de Puerto Franco de Melilla, además de la contribución citada, el impuesto de Transportes creado para estos puertos de Soberanía en Africa por el artículo 80 del R. D. de 28 de julio de 1920, que sigue en vigor, a pesar de haberse publicado la R. O. número 220 del mes de marzo de 1930 que dispone queden exentas de este impuesto las mercancías que entren en los depósitos comerciales de todas clases, al igual de lo que ya se venía haciendo con las de los depósitos francos.»

Para dar idea de cómo en Marruecos fracasaba toda proposición útil, acertada y provechosa, si no era debida a la iniciativa propia del general Jordana, ya que su soberbia le impedía aceptar lo que no fuera suyo, copiamos el curioso párrafo :

«En el primer Congreso Agrícola que se celebró en Melilla en septiembre de 1930, al que asistió como presidente el Director de Colonización y varios ingenieros agrónomos, se efectuó un estudio detallado del proyecto de creación del Crédito Agrícola, proponiéndose bases y fórmulas amplísimas que encerraban la clave más perfecta de la solución del problema en sus múltiples aspectos. Pero de tal proyecto, perfectamente confeccionado y abundante en datos para su más fácil materialización, no se ha vuelto a tener noticias ignorándose el paradero de tan valiosa documentación, como fué norma inveterada tratándose de iniciativas de verdadero interés para la modificación de los sistemas protectores.

Esta base había de asentarse suficientemente sobre otra de transcendental importancia, como lo es la de aclarar y definir perfectamente la situación jurídica de los bienes inmuebles radicados en la Zona, que hoy carecen de una verdadera personalidad que garantice la legítima pertenencia a sus poseedores o detentadores. Nos referimos al Registro de la Propiedad, aspecto que nunca pareció ocupar la atención

de quienes hasta ahora pretendieron dirigir los asuntos de España en Marruecos.»

Si párrafos tan ciertos e importantes hubiesen sido hechos públicos desde Madrid, en diarios de gran circulación, con el avaloramiento de firmas de tal importancia como las de los señores Alvarez Claro, Pi Casas y otros, qué golpe justiciero hubiera recibido la actuación del general Jordana.

No lo decimos para los citados señores que merecen todas las consideraciones de africanos y africanistas, pero sí para muchos en general : no pocos de los abusos de Marruecos, desde 1909, fueron posibles por las rivalidades, pequeñeces y cobardías de muchos elementos civiles que eran considerados como «dirigentes» por recibir tal categoría como recompensa de sus debilidades con los gobernantes militares, llegando no pocos, en su afán de ser recompensada su servil adulación hasta sumarse a los generales soberbios e incapaces contra los elementos, entidades y personalidades que valerosamente tomaban la defensa de los intereses generales de España, de Melilla, de Ceuta y de la Zona.

¡Cuántos artículos, escritos y demás cosas se guardan en los archivos !

La síntesis del útil, inteligente y acertado trabajo de los señores Alvarez Claro y Pi Casas está muy bien hecha en su último párrafo final :

«Cerraremos estas notas haciendo la siguiente manifestación : En nuestro sentir, en materia colonista, es mucho, por no decir todo, lo que podemos aprender en los métodos empleados por nuestros vecinos los franceses, maestros de colonización en Africa, para la puesta en marcha, bajo todos los aspectos, de nuestro Protectorado.

Ello nos será tanto más fácil cuanto nos lo sea reclutar entre nosotros al factor HOMBRE poseyendo integralmente las características que son precisas para obtener el máximo rendimiento de los procedimientos puestos en práctica.

Por último, insistimos en afirmar terminante e innegablemente, que todo lo antes dicho, producto de muchas amargas pródigas en fecundas enseñanzas, es lo que debe saber España si no queremos perder Marruecos, y lo que an es peor, hacer que la historia se repita en estas tierras tan estérilmente ensangrentadas.»

EL CASO DE CABO DE AGUA

Realidad de las economías (!) que se hacen en Marruecos

Cabo de Agua es uno de los primeros poblados ocupados por España (1909). Junto a la desembocadura del Muluya, frente a Chafarinas, hubiera hasta podido ser un puerto. Para ir allí a cultivar, criar ganados, etc., se excitó el patriotismo de todos, haciendo las mayores promesas «en nombre de España». No se cumplió nada, y a causa de ello casi todos los que han ido allí se han arruinado, menos los que cuidaron de aprovisionamientos. Quedan allí los funcionarios y los que no han podido marcharse.

No quiero hacer larga historia de los derechos que estas gentes merecen, aunque no sea más que por lo que llevan sufrido.

Cabo de Agua tiene una Junta Vecinal, compuesta por un solo vocal y sin presidente. Este reside a unos sesenta kilómetros del poblado y tiene a su cargo, además la presidencia de las juntas del Zaio, donde reside, y de Zoko el Arbaa de Arkeman.

Pero este vocal lo es sólo de nombre, pues jamás se le consulta nada y su misión se reduce a firmar lo que le mandan desde el Zaio por orden del Jefe de la Intervención de Melilla.

Esto se deberá al precedente establecido en Zoko el Arbaa de haber empleado los fondos de su Junta en la edificación de la escuela del Zaio. Habrá el temor de que pueda ocurrir algo parecido con el dinero que esta Junta tiene.

Ninguna iniciativa tiene la Junta acerca del empleo de su dinero; todo son trámites y consultas, mientras que para arreglar la vivienda del teniente de la oficina bastó una orden del teniente coronel, sin más trámites ni conformidad.

En resumen, se dispone de los fondos del poblado como si se tratase de cosa propia y sin consultar al vecindario.

Ultimamente, con motivo de la visita al Zaio del Alto Comisario Sr. López Ferrer, redactaron los agricultores de este sector unas peticiones que no significan gasto alguno para el Estado, ya que lo que se pedía eran créditos reintegrables sobre la garantía de las fincas. No se ha permitido que se presenten tales peticiones al Sr. López Ferrer. ¿Por qué? Denunciamos públicamente el hecho y esperamos

con curiosidad el resultado de tal denuncia para ver si desde abril de 1931 han cambiado algo los métodos de Marruecos.

En cambio sí que afecta a la economía el hecho de que se han recibido todos los permisos y autorizaciones para que, además de una estación telegráfica de servicio público, cuyo sostenimiento es verdaderamente ruinoso, se monte una central telefónica militar con un cabo, seis soldados y dos mulos.

Podrá argumentarse que todo ese personal tiene que estar en Melilla y no hay gasto en que vaya a Cabo de Agua donde las comunicaciones telefónicas con Zaio y Zoko el Arbaa son necesarias.

No es esto razón bastante para su sostenimiento, como trataré de demostrar.

La red telefónica militar del protectorado (que es bastante completa) no tiene razón de ser como red de campaña a los cinco años de terminada ésta, y en cambio la red telegráfica de servicio público no cuenta más que con doce estaciones y todas en la costa, limitando con ello su utilidad en términos tales que la recaudación es desastrosamente ruinoso.

Todavía no tiene Melilla el servicio de conferencias telefónicas con la Zona, que está establecido en la parte de Tetuán, Ceuta y Tánger hace unos 14 años, y aunque lo establecieran su utilidad sería nula para celebrarlas sólo con Nador y en cambio si se incautase Telégrafos de la red militar y la uniese con las redes urbanas se tendría una instalación bastante completa en bien del público que ve el territorio convertido en una tela de araña con tantos hilos de los que no puede usar y en bien del Estado que ha pagado esa instalación y que no le vendría mal sacarle algún provecho con un servicio público.

Solo se explica el que eso no se haga por el deseo de que más tarde, o más temprano salga alguna sociedad particular que arriende los servicios telefónicos llevándose el negocio que en ello pueda haber, dejando como siempre al Estado la carga de los gastos improductivos al igual de lo ocurrido en España con la telefónica.

Denunciamos públicamente el hecho a los efectos oportunos.

No cabe tampoco argumentar lo caro que resultaría poner personal civil en esas estaciones telefónicas, pues son muchas las que hoy están servidas por moros que desconocen hasta el castellano para dar la línea que se les pide y bien podría este personal ser sustituido por auxiliares o subalternos, salvo los nudos de comunicaciones que requiriesen más técnico personal y en esa forma la reducción de gastos militares para ese servicio compensaría con creces el coste del servicio civil, quedando como ventaja el importe de las recaudaciones por servicio público.

Lo único que tal vez sea un obstáculo insuperable, es esa manía de separar los conceptos militares de los civiles, como si fueran polos opuestos en la Nación y eso lo puede resolver el mando de un solo plumazo, en cuando en-

tienda que el mismo Estado que hizo el gasto en el Ministerio de la Guerra obtendría los beneficios en la Dirección de Intervención Civil.

J. MIRANDA.

DIABETES

Y SUS COMPLICACIONES SE
CURAN RADICALMENTE CON EL
VINO URANADO PESQUI

que elimina el azúcar a razón de un gramo por día, fortifica, calma la sed y evita las complicaciones diabéticas

De venta en las Farmacias y Droguerías

" LABORATORIO PESQUI "

ALAMEDA, 17, SAN SEBASTIAN — (ESPAÑA)

EL SR. LOPEZ FERRER, ALTO COMISARIO DE ESPAÑA EN MARRUECOS INTERVENDRA Y DEMOSTRARA QUE BAJO LA REPUBLICA DEBEN CESAR EN MARRUECOS LAS COSTUMBRES DICTATORIALES DE ANTES Y RESPETARSE A LOS CIUDADANOS

Escrito que se ha impedido a los agricultores de Cabo de Agua de entregar cuando su visita, al Alto Comisario Sr. López Ferrer, ¿Por qué?

Excelentísimo señor :

Los que suscriben, agricultores de la circunscripción de Cabo de Agua, a V. E. respetuosamente suplican protección del Estado para el desarrollo de sus fincas y, en demostración de lo legítimo de su petición, elevan a la respetable consideración de V. E. las razones siguientes :

En primer lugar significamos que, la casi totalidad de los firmantes, han visto sus tierras, cosechas, casas, aperos y ganados robadas y esquilgadas por los indígenas en el levantamiento del año 1921 y, después de angustiosa e interminable espera en las promesas de los gobiernos sobre las consiguientes indemnizaciones, sólo alcanzamos la declaración de irres-

ponsabilidad del Estado español, dada por el General don Miguel Primo de Rivera, no siendo raro el caso de haberse tenido que empeñar a consecuencia de aquel descalabro y estar aún sufriendo las naturales y tristes consecuencias.

Por otra parte es lamentabilísimo ver que cuando no hay razón legal que se oponga al tráfico de productos agrícolas entre una y otra Zona, las autoridades francesas, atentas a los intereses de aquella colonia, tachan de enfermos nuestros productos para prohibir su entrada y, además, invaden en gran parte el mercado de Melilla con la consiguiente depredación de nuestros productos y, cuando el colono de ésta don José Martínez ofrece al encargado de la Aduana de Berkane, la pérdida y destrucción de sus mercancías en caso de poder pro-

bar su mal estado, se contesta claramente que tal enfermedad es el pretexto preciso para la prohibición que tanto nos perjudica.

Y no esto sólo, excelentísimo señor, sino que resulta triste en grado sumo verse a la orilla del Río frontera entre ambas Zonas y a menos de veinte kilómetros de Berkane y verse forzado para llevar cualquier género a recorrer más de ciento por pésimos caminos y costosísimo transporte, para alcanzar el puente internacional, que es la única vía autorizada legalmente.

Además, cúmplenos significar a su autoridad que en el año 1925, por indicación y, casi por orden, del entonces Comandante General de Melilla don Alberto Castro Girona, se ensayó, en esta región, con lisongero éxito, el cultivo del algodón y, una vez cosechado, se nos propuso llevarlo, por nuestra cuenta y riesgo, a Sevilla sin indicarnos, siquiera, el precio a que se nos pagaría; en cuyas condiciones es evidente la imposibilidad de proceder a tal cultivo y mucho menos con la liquidación angustiosa de capital de que disponemos.

Son varias las vegas de notable extensión de terreno bajo que hay en esta parte de la ribera del Muluya que serían fácilmente regables con la natural mejora para su cultivo, si el Estado pudiera ayudarnos a las obras imprescindibles para lograrlo y es verdaderamente lastimoso que nuestra penuria personal debida, en gran parte, a las causas apuntadas en nuestro primer alegato, tenga casi improductivos terrenos a los que probablemente no supera en calidad ningún otro de la Zona española.

Y por último, excelentísimo señor, es desesperante el ver la imposibilidad de intentar siquiera hacer esfuerzos para intensificar nuestra producción agrícola ni ganadera, mientras no se pueda contar con una comunicación para dar salida a productos que tendrían que estropearse encerrados en tan estrechos límites.

No obstante tan evidentes razones para suplicar la protección de la respetable autoridad de V. E., nos hacemos cargo de lo necesario que le es a la República española reducir en lo posible los gastos que Marruecos le ocasiona y, por lo tanto, no queremos solicitar nada que sea gravoso para el Erario y limitamos nuestras peticiones a los estrictamente indispensable, suplicando, por lo tanto, encarecida y respetuosamente a V. E. :

1.º Revisión de los expedientes de indemnización por las pérdidas sufridas a consecuencia del levantamiento de las cábilas, ocurrido en el

año 1921 y piadosa compensación de las mismas.

2.º Vigilar debidamente todo atentado contra nuestros legítimos intereses en la otra Zona gestionando la igualdad en el intercambio de productos, sea permitiéndonos exportar los nuestros o prohibiendo importar los suyos, sin perjuicio de la más rigurosa vigilancia acerca del estado de las mercancías.

3.º Gestionar una autorización oficial para poder trasladar las mercancías al otro lado del Río, por el vado de Karbacha, por nuestros propios medios, mientras no se pueda construir puente o pasarela que lo facilite con mayores seguridades y comodidad.

4.º En el caso de que no sea posible instalar en el territorio una industria algodonera, el nombramiento de una entidad que oficial u oficiosamente esté encargada de la adquisición del algodón, que podemos producir, y a precio remunerador, con objeto de poder desarrollar un cultivo en el que tan buena calidad conseguimos y del que tan necesitada está la industria y la economía nacional.

5.º Concesión de créditos en metálico proporcionados al valor de cada finca, a fin de mejorar sus condiciones de cultivo, con obras de riego u otros gastos indispensables, vigilando el Estado escrupulosamente la inversión de estos anticipos y con amplio plazo de reintegro, dentro de un tipo moderado de interés.

6.º Armado, consolidación y entretenimiento de la pista (hoy en construcción) de Cabo de Agua a Zoco Arba, hasta que en su día sea posible al Estado proceder a la construcción de una carretera, cuya necesidad y utilidad está unánimemente reconocida por todas las autoridades, desde la ocupación de este sector y cuya construcción no se ha efectuado por penurias presupuestarias.

Fiados en el indiscutible acierto con que la nascente República española ha sabido elegir como nuestro protector a persona de las dotes que a V. E. adornan, sólo nos resta significar que de todas nuestras peticiones la única que puede ser gravosa al Estado es la referente a las compensaciones por los daños sufridos el año 1921 y aún esa no somos, ni mucho menos, los únicos que la solicitamos.

Por todo ello confiamos en su personal interés en bien de la justicia y de la República, en la que de tan buena fe confiamos nuestra salvación.

Cabo de Agua, a 31 de julio de 1931.

Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos.— Tetuán.

ESPAÑA EN MARRUECOS

**Revisión necesaria e imprescindible de los
Tratados Internacionales**

Aquellas declaraciones del ministro de Hacienda que tanta polvareda levantaron, han tenido la gran virtud de poner otra vez sobre el tapete, sino de la inmediata discusión internacional, sí de la conciencia de varios pueblos, principalmente el español, sobre la acerba cuestión de Marruecos.

Nosotros los españoles tenemos indispensablemente que hacernos cargo de una realidad, de un hecho: la situación de España en este país se hace insostenible tal y como está planteada hoy a base de los tratados firmados.

Podrán no tener sentido ni valor oficial las afirmaciones del señor Prieto; pero es indudable que responden a una gran verdad y a una necesidad nacional.

Es preciso que, con todos los respetos que nos merecen los tratados entre naciones, se considere atentamente que no podemos aceptar esta especie de condena a trabajos forzados decretada contra la democracia española en los tratados marroquíes. ¿No hay remedio posible en derecho internacional contra compromisos contraídos en nombre de un pueblo por políticos que jamás tuvieron su verdadera representación ni su confianza?

Antes de resignarse a la esclavitud que supone la situación de España en Africa, es preciso darse cuenta de que la República ha venido precisamente para evitar esas esclavitudes y libertar al pueblo español de los peligros y despenaderos a los que, más necia que maliciosamente, le llevó la monarquía y sus funestos gobernantes. La República ha tomado sobre sí, porque para eso ha nacido, la responsabilidad de orientar por sus verdaderos cauces los problemas nacionales, estudiándolos de nuevo y modificando todo lo que sea preciso modificar en pro de los intereses de la nación.

Si para eso ha sido necesario nada menos que derribar instituciones seculares, no admite duda que podrá solicitarse la revisión de ciertos tratados internacionales, sin violencias ni desplantes, pero con talento y firmeza, puesto que fueron concertados de espaldas a la conveniencia y al interés de la nación. Para España lo primero debe ser ya España. Para la República, no debe haber nada antes que la vida y el interés del pueblo. Si la monarquía aceptó cargas irracionales y absurdas, no es la República quien deba sentirse obligada inde-

clinablemente a soportarlas por tiempo indefinido, cuando existe el medio de realizar mejores arreglos.

No es este el momento ni lugar oportuno para enumerar, siquiera fuera someramente, las desventajas de la posición de España en Marruecos, desventajas adquiridas, no gracias a la lógica de las cosas, sino aceptadas por los ineptos gobernantes, con abandono previo de la magnífica posición que antes ocupaba España aquí. Baste para nuestro objeto referirnos a lo que pudiéramos llamar tesis general o líneas generales de la mala orientación obtenida a fuerza de renunciaciones, o mejor dicho, aludamos únicamente a aquellos puntos principales que, sin referirse a cuestiones territoriales muy secundarias, constituyen un verdadero vejamen, una sangrienta burla anti-española.

La parte que los tratados asignaron a España es pobre, áspera, difícilmente explotada o inexplorable en absoluto, rebelde por naturaleza y por ello de protección costosa. Sin embargo, en los tratados se obliga a España no sólo a actuar con las mismas obligaciones financieras que la protectora de la otra parte rica, próspera, llana y fácil, sino que debe contribuir al sostenimiento de ella por muchos conceptos, dos principalmente. La zona española paga anualmente un canon en concepto de aduanas a la zona francesa, que se fijó en medio millón de pesetas; en realidad y visto el movimiento de mercancías entre las dos zonas, la francesa debiera pagarnos muchos millones.

El gobierno del protectorado español contribuye con el 7 y medio por ciento a las cargas de los empréstitos anteriores al establecimiento del protectorado, carga y obligación absurdas y ridículas, ya que la misma Francia que nos impone esta obligación, no nos reconoce participación alguna en la protección de dicho imperio, considerando nuestra zona como una simple zona de influencia, colocada dentro del solo y único protectorado existente, que es el suyo. Es absurdo, intolerable, que además de gastar España en su zona una suma fantástica de millones en cada presupuesto, se nos obligue a contribuir también a sostener las cargas de la otra zona, zona que es rica, próspera y que se basta ampliamente a cubrir sus necesidades.

El movimiento comercial de la zona francesa

sobre la española sólo encuentra facilidades en ésta, cosa, por otro lado, sumamente lógica y natural, por tratarse de territorios de un mismo imperio y unidad geográfica; pero que está en abierta contradicción con la recíproca, ya que se procura dificultar por todos los medios el movimiento comercial que, de la zona española pueda orientarse sobre la francesa. Los tratados que regulan las relaciones entre ambas zonas pueden compararse a un perfecto sifón que sólo tolera el desplazamiento y las facilidades en un solo sentido. En menos palabras: la exportación de la zona francesa es libre sobre la zona española; el movimiento comercial inverso está casi prohibido por las ordenaciones existentes.

España no tiene el título de protectora del Imperio. De ahí que sólo tenga «obligación» de pacificar, sin ninguno de los derechos inherentes a la protección. El ama de toda esta casa es Francia; España está reducida a la condición de «criada para todo» en la zona confiada a su mandato. Francia es la protectora del Imperio con todos los derechos y todas las representaciones en su mano, puesto que en su mano tiene al Sultán; España, ¿qué es en Marruecos? Ejerce de una manera efectiva el protectorado en su zona, pero no puede titularse protectora; ¿por qué? Tiene las mismas obligaciones que Francia, agravadas por las mayores dificultades del terreno y encarecidas por la pobreza del mismo, y en cambio no puede arrogarse un papel propio y principal, sino secundario, de simple mandatario a las órdenes—sí, a las órdenes—de Francia, protectora única y dueña absoluta del Imperio de Marruecos.

¿Qué es, repetimos, España en Marruecos? Pues España es una persona que ha aceptado obligaciones sin calcular a dónde llegaban ni qué sacrificio le acarrearían.

¿Puede la República hacerse solidaria de la

F I L A X

(NOMBRE REGISTRADO)

Espirilicida y treponemicida a base de antimonio, arsénico, azufre, bismuto, iodo y mercurio.

Tiene sobre los demás medicamentos aconsejados hasta hoy día las ventajas siguientes:

1.^a Unir la acción de todos los medicamentos de mayor eficacia en el tratamiento de las enfermedades producidas por los parásitos hemoflagelados y espiroquetos. 2.^a Poder disminuir por la sinergia medicamentosa obtenida, las dosis peligrosas y exageradas de muchos de los productos actuales, obteniendo la curación de igual modo por su forma coloidal, más afine al organismo que las soluciones «biológicas muertas». 3.^a Ser indoloras y no dar reacción alguna próxima ni remota. 4.^a Poder emplearse largo tiempo sin necesidad de suspender el tratamiento hasta que se ha obtenido la *negativa persistente* de las reacciones serológicas. 5.^a Su empleo intramuscular con resultados rápidos sin necesidad de recurrir a la vía endovenosa.

Depositarios generales: Giménez, Salinas y C.^a
SAGUÉS, 2 y 4. - BARCELONA

Representación para Marruecos Español y Francés
Sociedad Industrial y Comercial
Polavieja, 22. - MELILLA

funesta labor internacional de los que por ignorancia o por malicia vendieron los intereses de España y sus derechos?

Las palabras de Prieto, si como programa a ejecutar inmediatamente pueden discutirse, no admiten discrepancia posible en cuanto al fondo de triste realidad que las motiva.

J. CARRASCO TÉLLEZ

Casablanca, 3.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

Toda clase de representaciones para la Zona Española de Marruecos

Maquinaria de toda clase - Material eléctrico

Productos Químicos y Farmacéuticos - Productos Alimenticios, etc.

oooooooooooo

Agencia Central en BARCELONA - Plaza Macià, 3

SANS Y COMPAÑIA, S.DAD. LTDA.

Fábrica de tejidos de Algodón. - Teyá

DESPACHO :

Diputación, 327 - BARCELONA

PEDRO FABREGAS

MANUFACTURA DE CUELLOS,
PUÑOS, CAMISAS Y CALZONCILLOS

FORLIN
(REGISTRADO)

BARCELONA

París, 175

Envases especiales para helados

"PATENTAS"

Unico fabricante en España

JOSÉ MOYA

Vergós, 2 y 4. - BARCELONA

Carpintería Mecánica en General

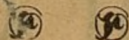
Reparaciones Navales.-Neveras de todas clases.
Remos. - Motores y Efectos Marítimos.

TALLERES CADIRA

Paseo Nacional, 7 y 8. - BARCELONA

Hotel Mercedes

CÉNTRICO Y DE PRIMER ORDEN



Calle Arlabán, 9 y 11

MADRID

MANUEL ROBERT

Cambio de sellos de Marruecos
(ambas zonas)

Clarís, 59, 2.º 2.ª BARCELONA

Hotel Alfonso

CÉNTRICO Y DE PRIMER ORDEN



Avenida de Pi y Margall, 12

MADRID

AMÉRICA-PALACE HOTEL

TELÉFONO 16.863

GRAN VÍA-HORTALEZA, 2
MADRID

80 HABITACIONES - 30 BAÑOS

Agua corriente y Calefacción Central en
todas las habitaciones

Pensión completa desde 18 a 30 pesetas

Laboratorio Químico Biológico
del Doctor PAGÉS MARUNY
ENTENZA, 79 Y 93, BARCELONA

NITO-YON

Reconstituyente y tónico nervioso
de acción intensificada por su
propiedad radio activa.

ASMALICIDA

Solución estable de la hormona
suprarrenal y del lóbulo posterior
de la hipofisis correspondiente a
0'05 gramos de organo por c. c.

NERVI-SEDAN

Sedante del sistema nervioso.

CURACION SEGURA
DE LA

DIABETES

con las aguas Minero-Medicinales
de Onteniente

ONTENIENTE (provincia de Valencia)
España

MANUFACTURAS ISIDRO CARNÉ, S. A.

Hilados y Tejidos de Algodón
: : : y Mezclas : : :

oooooooo

Fábricas en Manresa
Despacho: Ausias March, núm. 10
BARCELONA

COMERCIAL MASPORT, S. A.

DROGAS, COLAS, PINTURAS, COLORES, SECANTES, &

Paseo Nacional, 12 y 13 - BARCELONA

¡AGRICULTORES!

Para evitar que las cosechas sean destruidas por el

PEDRISCO

podeis hacerlo mediante el disparo de

“COHETES GRANIFUGOS”

de Gran Detonación

VIUDA DE ESPINÓS

REUS (Tarragona)

SASTRERIA PANTALEONI H^{NOS}

CONFECCIONES PARA
CABALLEROS Y NIÑOS

Primera Casa en España

Exportaciones al por mayor
para la Península y Ultramar

Modelos exclusivos de la casa
para niños de 2 a 14 años

Últimas creaciones de la moda
para Jovencitos y Caballeros

Nuestras Confecciones han
sido premiadas en las
Exposiciones de Barcelona

Venta al por mayor:

PASEO DE GRACIA, 152

Sección detall:

PUERTA FERRISA, 13

BARCELONA



Compañía Fabril de Aceites Vegetales

SUCESORA DE A. GARCÍA Y COMPAÑÍA

Fabricación de Aceites y Turtós de Coco, Linaza, Ricino, Sésamo y Cacahuete

Jabones "La Cruz Blanca"

Despacho: Pasaje de Escudillers, 3, principal — Teléfono 19764 — BARCELONA

Fábrica: Calle Noguera Pallaresa — Teléfono 30435 — BARCELONA (SANS)

MEDALLAS RELIGIOSAS Y ARTÍSTICAS - CONDECORACIONES
BOTONES Y EFECTOS MILITARES

HIJOS DE JUAN B. FEU

FABRICA:

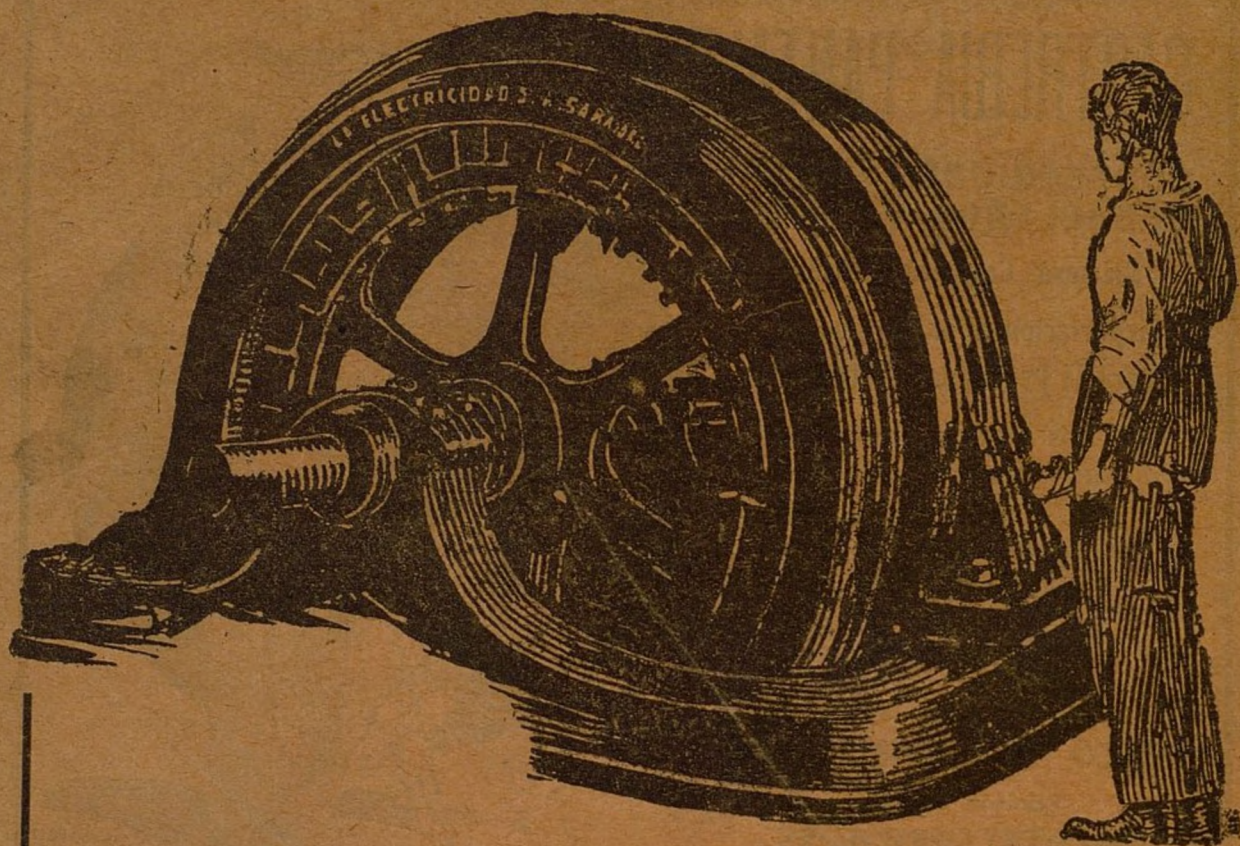
Mesón de Paredes, 79

MADRID

DESPACHO:

Calle de la Mortera, 19

REPRESENTANTE PARA LAS PLAZAS ESPAÑOLAS DEL NORTE DE AFRICA Y PROTECTORADO DE MARRUECOS
Sociedad Industrial y Comercial — Calle Polavieja, núm. 22 — MELILLA



Nuestros Motores, Transformadores, Grupos Electro - Bombas
Alternadores, Turbinas, etc., se distinguen por su

Esmerada y robusta construcción

Los ingenieros técnicos o industriales, de no conocernos,
pueden pedirnos referencias y garantías, pero en su propio
interés no deben ignorarnos

LA ELECTRICIDAD - S. A.
SABADELL

Los talleres electro-metalúrgicos más importantes de España



REPRESENTANTE para ambas Castillas, Andalucía,
Extremadura, Albacete, Murcia y Africa Española :

R. CORBELLA

Oficina Técnica : Marqués de Cubas, 5 - MADRID
Teléfonos 5588 y 2798 Apartado 575

Grandes Almacenes de MATERIAL ELÉCTRICO